

Usuario intermedio

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Prestador de servicios de [transporte](#) o vinculados a dicha actividad y, en general, cualquier empresa que utiliza las facilidades para brindar servicios a terceros.

Se considera [usuario intermedio](#), entre otros, a las líneas marítimas, los agentes marítimos, los transportistas de [carga](#) o pasajeros por ferrocarril o carretera o utilizando puertos.